

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

**AVISO**

**INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3.006**

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO

**DIRECCION:** Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera

**CORREO ELECTRONICO:** [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co)

**TELEFONO:** 268 5495

**MODALIDAD:** Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008

**PLAZO:** El plazo de ejecución contractual será de 15 días contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

**LUGAR:** La ejecución del contrato será en la Institución Educativa de Rozo ubicada en la Av. 9 N° 13-435 Barrio Olaya Herrera

**FORMA:** La Institución Educativa de Rozo pagará al **CONTRATISTA** en contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

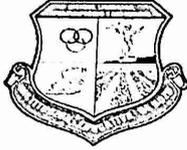
**VALOR:** Para efectos legales este contrato tiene un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.810.000) M/CTE promedio IVA INCLUIDO.

**DISPONIBILIDAD:** El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000021 de fecha 22 de julio de 2019 rubro presupuestal EQUIPOS DE ENSEÑANZA expedido por la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE 2 VIDEO BEAM PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO "

**DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES**

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	UNID	CANT	VALOR PROMEDIO
1	VIDEO PROYECTOR V11H843021 POWERLITE X41+/ TECNOLOGIA: 3LCD/ (3600 LUMENS EN BLANCO Y COLOR-RESOLUCIÓN XGA 1024 X 768) VIENE CON EL MODULO INALAMBRICO (INCLUYE MALETA)	UNID	2	4.810.000
	<b>TOTAL COTIZACIONES</b>			<b>4.810.000</b>

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

### 1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

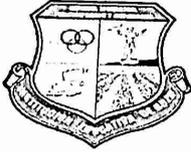
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa

3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

**5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

**6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

**7. Consulta de antecedentes judiciales** vigente para representante legal o persona natural

**8. Certificado de medidas correctivas de la Policía** vigente para representante legal o persona natural

**9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.**

**10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

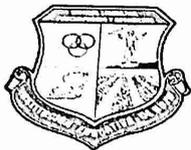
**11. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)**

**12. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural**

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

**13. Formato único de Hoja de vida de la Función pública**

**14. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

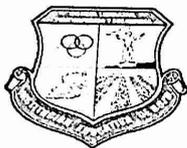
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ieroza@sempalmira.gov.co](mailto:ieroza@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

de vigencia expedida por la Institución correspondiente

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	25 DE JULIO DE 2019 A LAS 9:00 AM	Sitio web <a href="http://iederozo.edu.co/">http://iederozo.edu.co/</a>
PRESENTACION DE OFERTAS	26 DE JULIO DE 2019 HASTA LA 9:00 AM	VENTANILLA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No. 13-435
CALIFICACION DE PROPUESTAS	26 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 AM	AVENIDA 9 no. 13-435
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	26 DE ABRIL DE 2019	Sitio web <a href="http://iederozo.edu.co/">http://iederozo.edu.co/</a>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	29 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 10:00 AM	VENTANILLA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No. 13-435
CELEBRACION DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2019	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.1 3-435



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

**CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA**

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional <https://iederozo.edu.co/> y en la tesorería de la institución ubicada en la AVENIDA 9 No.1 3-435 Sede principal.

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO.

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

El día 26 del mes de Julio de 2019 hasta las 9:00 am

Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
RECTORA